



# AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑÁN

Pza. Mayor, s/n. 24234.VILLAMAÑÁN -León-

Teléfono 987-76 70 61

## **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021**

### **PRESIDENCIA**

DON HIGINIO GARCÍA DOMÍNGUEZ

### **CONCEJALES ASISTENTES**

#### **GRUPO LEONESISTA:**

DON ALFONSO JAVARES MARTINEZ

#### **GRUPO POPULAR**

DOÑA CONSUELO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DOÑA CARMEN MARCOS LÓPEZ

MANUEL RDORÍGUEZ VIVAS

#### **GRUPO SOCIALISTA**

DON BELÉN CASTAÑÓN DEL POZO

En la localidad de Villamañán siendo las 12:00 horas del día 19.02.2021, previa convocatoria reglamentaria operada en virtud de resolución de Alcaldía 011/2021, se reúnen bajo la Presidencia de Don Higinio García Domínguez, y los Concejales anotados al margen para celebrar sesión de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente tras haberse comprobado la existencia del Quórum suficiente para su válida celebración, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

### **1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la anterior Comisión Informativa de Hacienda del día 4 de diciembre de 2020.**

No se formulan alegaciones ni observaciones, se aprueba por unanimidad.

### **2º.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.**

Se procede al examen de la documentación que forma el expediente 010/2021 correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 con el siguiente detalle:

#### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Créditos iniciales: 899.485,14 euros  
Modificaciones de créditos: 49.197,09 euros  
Créditos definitivos: 948.682,23 euros  
Gastos autorizados: 888.244,00 euros  
Gastos comprometidos: 888.244,00 euros  
Obligaciones reconocidas 888.244,00 euros  
Pagos realizados: 888.244,00 euros  
Pagos ordenados: 888.244,00 euros

**TOTAL LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: 888.244,00 euros**



# AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑÁN

Pza. Mayor, s/n. 24234.VILLAMAÑÁN -León-

Teléfono 987-76 70 61

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Previsiones iniciales: 899.485,14 euros  
Modificación de las previsiones: 49.197,09 euros  
Previsiones definitivas: 948.682,23 euros  
Derechos reconocidos: 1.053.132,61 euros  
Derechos anulados: 0,00 euros  
Recaudación neta: 1.053.132,61 euros

TOTAL LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 1.053.132,61 euros

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos: 1.053.132,61€  
Obligaciones reconocidas netas: 888.244,00€  
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: 164.888,61€  
AJUSTES POR DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS: 0,00€

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 164.888,61€

### **3º.- Dictamen de la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2020**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, emitiendo los sres. Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el siguiente:

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2020**

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad de votos ponderados,

#### ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos: el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto, la Memoria, Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN

Pza. Mayor, s/n. 24234.VILLAMAÑAN -León-

Teléfono 987-76 70 61

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

#### **4º.- Fiscalización del actuación de gobierno correspondiente al período transcurrido desde el último acto de control verificado, facturas y gastos.**

- Pregunta Doña Consuelo González Martínez por la factura emitida por NATURGEIS nº NATUR202012300269 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 924,00 euros, servicio de desbroce y poda, porqué es necesario pagar estos trabajos teniendo trabajadores municipales encargados de estas tareas.

Responde el sr. Alcalde que son trabajos subvencionados parcialmente y eran necesarios.

Prosigue la sra. González Martínez que ya que en el Pleno anterior se dio visto bueno a la contratación de otro trabajador porque hacía falta un apoyo, parece que todavía no es suficiente, como se demuestra teniendo el Ayuntamiento que pagar esta factura.

- Pregunta Doña Consuelo González Martínez por el concepto de la factura nº A20-1484 de la NUEVA CRÓNICA de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 121,00 euros, anuncio de Navidad. Dice el sr. Alcalde que es un anuncio con las medidas Covid para la Navidad.

- Pregunta Doña Consuelo González Martínez por el concepto de las facturas nº 000010 giradas por la empresa FLAMA DOTACIONES URBANAS nº 000010 y nº 000013, ambas de fecha 18 de enero de 2021 por importe de 1.537,17euros (banda reductora de velocidad y señas de tráfico) y 1.286,99 euros (espejo irrompible, textos informativos señas). Responde Don Higinio García Domínguez que son unas señas de prohibido aparcar y calle cortada para que se haga efectivo el cumplimiento de las normas de tráfico por parte de un vecino, y se está a la espera de un informe de Diputación que, mientras llega, con estas señas el Ayuntamiento salvaguarda su responsabilidad.

Le llama la atención a la sra. González Martínez la celeridad con la que actúa el Ayuntamiento, ya que sin espera al informe se han comprado las señas.

- Pregunta Doña Consuelo González Martínez a qué corresponde la factura nº 000032 de fecha 11 de febrero de 2021 por importe de 3.595,55 euros de FALMA DOTACIONES URBANAS. Responde el sr. Alcalde que son las porterías de fútbol sala y balonmano financiadas con la subvención de POEDA.

- Pregunta Doña Consuelo González Martínez a qué se refiere el informe "construcción senda peatonal Villacé-Villacalbiel" la factura nº 10/1 de 3 de febrero de 2021 de AFIRMA INGENIERÍA DE 106,00 euros. Explica el sr. Alcalde que cuando se realice esta senda, la Diputación ha de respetar en la construcción de carretera el trazado conforme a las prescripciones técnicas de este informe.



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN

Pza. Mayor, s/n. 24234.VILLAMAÑAN -León-

---

Teléfono 987-76 70 61

- Don Manuel Rodríguez Vivas considera excesivo el gasto (1.556,06 euros) de la factura nº 1.954 de 27 de noviembre de 2020, de ANPLICLOR analítica completa de la red de la fuente de San Claudio. Informa la sra. Secretaria que la factura está desglosada en varios conceptos:
  - Analítica completa red caño c/ Renueva fuente San Claudio: 920,00 euros
  - Tratamiento de invierno (desinfectante líquido corrosivo, amonio cuaternario): 288,00 euros
  - Desapelmazante filtro arena: 78,00 euros.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**